RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO PARA LA ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO NIRSEVIMAB, DESTINADO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

EXPEDIENTE Nº 2210/2025. Nº SIGLO 1326/2025. CONTR 2026 000073806.

Mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios de 26 de febrero de 2026, se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 2210/2025 (Nº SIGLO 1326/2025), "Acuerdo marco, con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario para la adquisición del medicamento nirsevimab, destinado a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud", mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 a) 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde el inicio de su ejecución, prorrogable hasta un máximo de otros doce meses adicionales y con un valor máximo estimado total de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (54.925.200,00 euros), que incluye el conjunto de contratos previstos, IVA excluido, más el importe correspondiente a las posibles prórrogas, IVA excluido, el de las modificaciones previstas IVA excluido y el de la opción eventual, IVA excluido, en los siguientes términos:

	PRECIO UNITARIO MÁXIMO* (IVA INCLUIDO)	**IVA %**	**IMPORTE UNITARIO DEL IVA**	**VALOR TOTAL MÁXIMO ESTIMADO AM (INCLUIDA PRÓRROGA, MODIFICACIONES Y OPCIÓN EVENTUAL) (IVA EXCLUIDO)**	**IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO)**	**IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (IVA EXCLUIDO)**	**VALOR ESTIMADO MODIFICACIONES PREVISTAS EN PCAP (art. 204 LCSP) (20%) (IVA EXCLUIDO)**	**OPCIÓN EVENTUAL (art. 301.2 LCSP) (10%) (IVA EXCLUIDO)**
Lote 1: Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable	**676,007020€**	**4%**	**26,000270€**	**34.986.600,00€**	**19.437.000,00€**	**9.718.500,00 €**	**3.887.400,00€**	**1.943.700,00€**
Lote 2: Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable	**676,007020€**	**4%**	**26,000270€**	**19.938.600,00€**	**11.077.000,00€**	**5.538.500,00 €**	**2.215.400,00€**	**1.107.700,00€**
TOTAL				**54.925.200,00€**	**30.514.000,00€**	**15.257.000,00 €**	**6.102.800,00€**	**3.051.400,00€**

*(Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, *de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	02/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RKNWKAR8JYMBUHTHB8PD7EQD	PÁG. 1/7

de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011).

Los contratos basados en este acuerdo marco se llevarán a cabo por los órganos provinciales con competencia delegada en materia de contratación, en virtud de lo establecido en el apartado 3.2.b, en relación con el 3.1.b, de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022).

Con fecha 26 de febrero de 2026 se cursa invitación a participar en la licitación, a través de SiREC-Portal de Licitación, a la persona candidata que se relaciona a continuación a la que se adjunta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), fijándose un plazo hasta el 24 de marzo de 2026 a las 14:00 horas para que manifieste su voluntad de participar en la misma presentando la documentación exigida en los pliegos. Dicha invitación obra debidamente en el expediente administrativo.

- SANOFI AVENTIS, S.A.
 - Lote 1. Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable. Código SAS: SU.PC.FARM.J.0.6.B.D.08.23059.112624
 - Lote 2. Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable. Código SAS: SU.PC.FARM.J.0. 6.B.D.08.23058.112623

De conformidad con lo establecido en el PCAP esta voluntad de participar quedará expresada mediante la presentación, dentro del plazo fijado, de la solicitud de participación, que constará en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, acompañada del resto de documentación administrativa que se especifica en la cláusula 7.3 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

El 19 de marzo de 2026, SANOFI AVENTIS S.A. presenta a través de SiREC, la documentación correspondiente al SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Tras la apertura del sobre electrónico, Nº1, examinado su contenido, con fecha 6 de abril de 2026, se concede plazo de tres días naturales para la subsanación de la documentación presentada, a la persona candidata SANOFI AVENTIS, S.A.

Finalizado el plazo de subsanación, examinada la documentación presentada, y una vez comprobada y verificada la personalidad y solvencia de las personas candidatas en la fase primera se continua el procedimiento con su segunda fase.

Con fecha 14 de abril de 2026 se cursan invitaciones para presentar proposiciones a los lotes 1 y 2, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a SANOFI AVENTIS S.A., fijándose un plazo para su presentación hasta el 17 de abril de 2026 a las 14:00 horas. Para ello, de conformidad con lo establecido en el PCAP, se deberá confeccionar y presentar el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASPECTOS QUE VAN A SER OBJETO DE NEGOCIACIÓN, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, cuyo contenido se especifica en la cláusula 8.2 del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	02/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RKNWKAR8JYMBUHTHB8PD7EQD	PÁG. 2/7

La persona candidata, SANOFI AVENTIS, S.A., presenta en plazo a través de SiREC la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASPECTOS QUE VAN A SER OBJETO DE NEGOCIACIÓN, acompañada del resto de documentación administrativa que se especifica en la cláusula 8.2 del PCAP.

Examinado su contenido, se constata que SANOFI AVENTIS, S.A. (Lotes 1 y 2), no ha presentado el documento en el que se designa al portavoz de la misma en la negociación, debidamente firmado por la persona representante de la empresa, por lo que con fecha 21 de abril de 2026, se concede plazo de tres días naturales para la subsanación de la documentación presentada.

Finalizado el plazo de subsanación, y examinada la documentación presentada, siendo acorde con el requerimiento, con fecha 28 de abril de 2026 se remite la documentación de la persona candidata, SANOFI AVENTIS, S.A., (Lotes 1 y 2), contenida en el Sobre electrónico nº2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASPECTOS QUE VAN A SER OBJETO DE NEGOCIACIÓN” y la documentación presentada tras la subsanación, a la unidad proponente para que se proceda a la negociación con las personas designadas por la persona candidata, conforme a la cláusula 8.2 del PCAP, sobre los aspectos económicos y técnicos establecidos en el pliego y en el apartado 13 del cuadro resumen, sobre la base de las ofertas iniciales para mejorar su contenido y para adaptarlas a los requisitos indicados en el PCAP y en los posibles documentos complementarios, con el fin de identificar la mejor oferta.

Con fecha 4 de mayo de 2026 se celebra sesión de negociación, conforme a la cláusula 9.1 del PCAP, con la persona designada por SANOFI AVENTIS, S.A., sobre los aspectos económicos y técnicos establecidos en la cláusula 8.2 del PCAP y el apartado 13 de su cuadro resumen que son los siguientes:

- Oferta económica (precio/importe)*:
 - Lote 1: Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable (CN 762403):
 - Precio unitario (IVA incluido): 208,000000 €
 - Precio unitario (IVA excluido): 200,000000 €
 - IVA (4%): 8,000000 €
 - Lote 2: Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable (CN 762405):
 - Precio unitario (IVA incluido): 208,000000 €
 - Precio unitario (IVA excluido): 200,000000 €
 - IVA (4%): 8,000000 €

*(Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011”).

Es copia auténtica de documento electrónico

- Bonificación de dosis sin coste adicional del medicamento objeto del lote.
 - Lote 1: Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable (CN 762403): no se oferta
 - Lote 2: Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable (CN 762405): no se oferta
- Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros.
 - Lote 1: Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable (CN 762403): no se oferta
 - Lote 2: Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable (CN 762405): no se oferta

De la citada sesión se levanta la correspondiente acta suscrita por la Jefa del Servicio de Suministros Farmacéuticos y la persona designada por las persona candidata, y que consta debidamente en el expediente, en la que se recoge:

Por parte del SAS se manifiesta que la oferta económica presentada por SANOFI fue a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en los siguientes términos:

Lote 1: Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable (CN 762403):

- Precio unitario (IVA incluido): 208,000000 €
- Precio unitario (IVA excluido): 200,000000 €
- IVA (4%): 8,000000 €

Lote 2: Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable (CN 762405):

- Precio unitario (IVA incluido): 208,000000 €
- Precio unitario (IVA excluido): 200,000000 €
- IVA (4%): 8,000000 €

Analizada la oferta presentada, por parte del SAS, mencionar que ésta se adapta a lo establecido en la cláusula 3.2.4 del PCAP en la que se establece que "A todos los efectos se entenderá que la oferta presentada por la persona licitadora comprende el precio de los bienes que se oferten, IVA incluido, que se indicará como partida independiente. En el precio de la oferta se considerarán incluidos los demás tributos, tasas, y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego y en el PPT".

Asimismo, se adapta conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.2 del PCAP en relación a los ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DE NEGOCIACIÓN y en concreto respecto a la oferta económica (precio de la unidad específica de medida), en la que se establece que *"La oferta económica, se presentará incluyendo la deducción, que, en su caso le corresponda, por aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, modificado por el Real Decreto-Ley*

Es copia auténtica de documento electrónico

9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011. Las personas candidatas ofertarán precios unitarios por unidad específica de medida con el IVA incluido. El IVA que deba ser repercutido se indicará en todo caso como partida independiente. Tanto el precio unitario ofertado, como el IVA repercutido, deberán expresarse como número entero con seis decimales. No serán tenidas en consideración las ofertas por importes superiores al establecido para cada lote como precio máximo por unidad específica de medida."

Por parte de SANOFI AVENTIS, S.A., se traslada que la empresa se reafirma en la oferta inicial, no presentando ninguna mejora en ninguno de los aspectos económicos y técnicos establecidos en la licitación.

Habiendo finalizado el proceso de negociación, con fecha 5 de mayo de 2026 se les solicita presenten su oferta definitiva, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, concediendo un plazo de tres días naturales desde la fecha de envío del requerimiento.

Con fecha 5 de mayo de 2026 presenta en plazo a través de SiREC la oferta definitiva, coincidente con el resultado de la negociación, la persona candidata.

A la vista de la negociación y de la oferta definitiva presentada, se propone adjudicar el acuerdo marco, con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario para la adquisición del medicamento nirsevimab, destinado a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, Expediente 2210/2025, Nº SIGLO 1326/2025, CONTR 2026 000073805), a la siguiente persona candidata por los lotes y a los precios unitarios de adjudicación resultantes del proceso de negociación y en las condiciones de su oferta:

SANOFI AVENTIS, S.A.(A08163586)

- Lote 1: Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable (CN 762403).

 Precio unitario, IVA 4% incluido: 208,000000 € (200,000000 € IVA excluido, siendo el IVA 4% de 8,000000 €)

- Lote 2: Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable (CN 762405)

 Precio unitario, IVA 4% incluido: 208,000000 € (200,000000 € IVA excluido, siendo el IVA 4% de 8,000000 €)

*(Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011").

Con fecha 11 de mayo de 2026 se solicita a SANOFI AVENTIS, S.A. como propuesta adjudicataria para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de su capacidad, ausencia de prohibiciones para contratar, solvencia económica-financiera, técnica-profesional, y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.4.1 y 9.4.2 o 9.4.3 del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Constando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en plazo por SANOFI AVENTIS, S.A., y considerándose correcta, procede continuar con la tramitación del procedimiento de contratación en los términos previstos en la LCSP y en el PCAP.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario para la adquisición del medicamento nirsevimab, destinado a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, Expediente 2210/2025, Nº SIGLO 1326/2025, CONTR 2026 000073805), a SANOFI AVENTIS, S.A., a los precios unitarios de adjudicación que a continuación se relacionan, en las condiciones de su oferta, al ser la mejor en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los aspectos de negociación establecidos en los pliegos y un plazo de duración de veinticuatro meses a contar desde el inicio de la ejecución, prevista para el 15 de agosto de 2026, dadoa que el SAS mantiene vigente en la actualidad el acuerdo marco nº 2203/2024 (nº SIGLO 301/2024) para el suministro del mismo medicamento objeto del presente acuerdo marco:

Lote 1: Nirsevimab 50 mg/0,5 mL inyectable (CN 762403).

Precio unitario*, IVA 4% incluido: 208,000000 € (200,000000 € IVA excluido, siendo el IVA 4% de 8,000000 €)

Lote 2: Nirsevimab 100 mg/1 mL inyectable (CN 762405)

Precio unitario*, IVA 4% incluido: 208,000000 € (200,000000 € IVA excluido, siendo el IVA 4% de 8,000000 €)

*(Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011").

SEGUNDO.- La adjudicación de los contratos basados en este acuerdo corresponderá a los órganos provinciales con competencia delegada en materia de contratación en virtud de lo establecido en el apartado 3.2.b, en relación con el 3.1.b, de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022).

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de

Es copia auténtica de documento electrónico

dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la mima, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	02/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm8RKNWKAR8JYMBUHTHB8PD7EQD	PÁG. 7/7